

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA FDLUSA-SAMC-004-2020”****EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998. Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007. Decreto 039 del 29 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA FDLUSA-SAMC-004-2020.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, CUMPLEAÑOS DE USAQUÉN 481 AÑOS, Y NAVIDAD EN USAQUÉN "ASÓMATE A LA VENTANA" RESPECTIVAMENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y LA META DE REALIZAR 24 EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES LOCALES".

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que en cumplimiento al artículo 30 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 se publicó el 20 de octubre de 2020 el aviso de convocatoria pública, el documento complementario al pliego de condiciones y el estudio previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE (\$218.982.291) amparado en el certificado de Disponibilidad

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA FDLUSA-SAMC-004-2020”**

Presupuestal No. 840 del 24 de septiembre de 2020, con cargo al rubro 3-3-1-15-01-11-1570-000, del proyecto equidad en la cultura, recreación y deporte, de la vigencia fiscal 2020.

Que el día 14 de octubre de 2020 se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este.

Que el día 14 de octubre de 2020 se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la Resolución No. 123 de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso FDLUSA-SAMC-004-2020.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, no recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones.

Que, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 05 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-SAMC-004-2020. en la plataforma SECOP II, presentando oferta las siguientes firmas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
NAVIDAD USAQUEN	FUNINDER	Oferta en evaluación	5/11/2020 9:21 AM	216.363.187 COP
Cultural Usaquen	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	Oferta en evaluación	5/11/2020 9:01 AM	217.813.241 COP

Que el día 05 de noviembre de 2020 se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que en cumplimiento con lo previsto en el cronograma del proceso se publicó el resultado de las evaluaciones durante tres (3) días hábiles junto a los estudios, requisitos habilitantes y de ponderación, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, conforme al numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

El resultado fue el siguiente:

PROponentes	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
FUNDACION SOCIAL PARA LA RECREACION LA CULTURA Y EL DEPORTE - FUNINDER	No habilitado	No habilitado	Habilitado
CORPORACION PUNTOS CARDINALES	No habilitado	No	Habilitado

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA FDLUSA-SAMC-004-2020”

habilitado

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los oferentes hicieron observaciones al informe de evaluación y remitieron documentos con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, documentos que se trasladaron al Comité Evaluador, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	JURIDICO	ECONOMICO	TÉCNICO	FINANCIERO	PONDERACION TOTAL
FUNDACION SOCIAL PARA LA RECREACION LA CULTURA Y EL DEPORTE - FUNINDER	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	39.997 PUNTOS
CORPORACION PUNTOS CARDINALES	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	59.996 PUNTOS

Que el valor del contrato se estimó por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$217.813.241), M/CTE, de la vigencia fiscal 2020.

Que el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación al proponente **CORPORACION PUNTOS CARDINALES** NIT 900.206.910-8 por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-SAMC-004-2020

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA - Pública FDLUSA-SAMC-004-2020 que tiene por objeto “CONTRATAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, CUMPLEAÑOS DE USAQUÉN 481 AÑOS, Y NAVIDAD EN USAQUÉN “ASÓMATE A LA VENTANA” RESPECTIVAMENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA FDLUSA-SAMC-004-2020”**

ANEXOS TÉCNICOS Y LA META DE REALIZAR 24 EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES LOCALES”. a **CORPORACION PUNTOS CARDINALES** NIT 900.206.910-8, por un valor DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$217.813.241), M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 840 del 24 de septiembre de 2020, con cargo al rubro 3-3-1-15-01-11-1570-000, del proyecto equidad en la cultura, recreación y deporte, de la vigencia fiscal 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese de manera personal, la presente resolución al proponente **L CORPORACION PUNTOS CARDINALES** NIT 900.206.910-8, y comuníquese a los concursantes no favorecidos con la adjudicación por medio del portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.contratos.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó Julieth Tatiana Sánchez Castillo– Contratista FDLUSA #
Revisó: María Fernanda Sierra Forero – Contratista FDLUSA #